

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	007-2023-OEC-DREP-1
----------	-----------------------	---------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Puno, a los Veintiun días del mes de setiembre del año 2023, en el local de la Dirección de Administración de la Dirección Regional de Educación de Puno, a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante DCS N° 004-2023-OEC-DRE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2023-DREP-CE-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARED DE MATERIAL DRYWALL Y VENTANAS DE VIDRIO EN EL PRIMER PISO PABELLON DE PROGRAMAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PUNO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CPC. JOEL MANNIX APAZA MELO	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTOS
		Suplente			
Primer Miembro	BACH. FIORELA BEATRIZ QUISPE CORONADO	Titular		Dependencia:	ABASTECIMIENTOS
		Suplente	X		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	49,000.00

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</u></p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del Organó Encargado de las Contrataciones, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

7	
<p>JOEL MANNIX APAZA MELO NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	